

# I. Disposiciones generales

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 14 de diciembre de 1964 por la que se dispone la publicación de las variantes habidas en las Tasas y Exacciones Parafiscales contenidas en el anexo 1 de la Orden ministerial de 23 de julio de 1960.

Ilustrísimo señor:

La Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de julio de 1960 dictó las normas necesarias para la recaudación, inspección y contabilidad de las Tasas y Exacciones Parafiscales, figurando en el anexo 1 de la misma una relación de las citadas Tasas y Exacciones, con el número de orden que por Departamentos ministeriales les había correspondido y con expresión detallada de los Decretos de convalidación de todas y cada una de ellas.

A partir de la fecha de la Orden ministerial de referencia, y por desaparición de los fines que con los mismos se perseguía, algunas tasas y exacciones han sido derogadas; otras han sido objeto de subdivisiones parciales que, sin alterar su naturaleza

o esencia, fueron autorizadas legalmente para facilitar su recaudación, y, por último, han sido establecidos nuevos conceptos, bien con carácter de tasa por prestación de servicios, bien con carácter de exacción por necesidades de la coyuntura económica, para la regulación de precios de mercado, circunstancias todas ellas que determinan la necesidad de publicar para general conocimiento y con el debido detalle las variaciones que se citan al referido anexo 1.

Por todo ello, haciendo uso de las facultades concedidas en la disposición adicional segunda de la Ley de 26 de diciembre de 1958,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se publiquen las derogaciones y variaciones a la relación de Tasas y Exacciones Parafiscales que figuran en el anexo 1 de la mencionada Orden ministerial, que son las que se expresan a continuación:

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

### 1.º TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES QUE HAN SIDO DEROGADAS

Ley o Decreto	Denominación de la tasa o exacción	Núm. de orden
	<i>Secretaría General del Movimiento</i>	
Decreto-ley de 14 de febrero de 1963 .....	Canon de Ordenación Industrial Harinera .....	04.02
	<i>Ministerio de Industria</i>	
Decreto 1728/1961, de 2 de septiembre .....	Exacción para la regulación del precio del plomo .....	20.09
Ley 85/1961, de 23 de diciembre .....	Exacción para compensación precios papel prensa fabricación nacional .....	20.10

### 2.º TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES, DE NUEVA CREACIÓN

Ley o Decreto	Denominación de la tasa o exacción	Núm. de orden
	<i>Ministerio de Marina</i>	
Ley 73/1964, de 11 de junio .....	Tasas por servicios del Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo .....	15.01
	<i>Ministerio de Comercio</i>	
Decreto Presidencia de 28 de marzo de 1963 .....	Derechos para la regulación del precio de los productos alimenticios .....	23.07

### 3.º TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES QUE HAN SIDO SUBDIVIDIDAS

Ley o Decreto	Denominación de la tasa o exacción	Núm. de orden
	<i>Ministerio de Industria</i>	
Tasa 20.07 .....	De la Dirección General de Minas y Combustibles. Patronato Juan de la Cierva .....	20.07-A
	Patronato Juan de la Cierva. Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria ...	20.07-B
Tasa 20.08 .....	Honorarios de los Cuerpos de Ingenieros y Ayudantes Industriales al servicio del Ministerio de Industria. Servicios especiales .....	20.08-A
	Honorarios de los Cuerpos de Ingenieros y Ayudantes Industriales al servicio del Ministerio de Industria. Servicios generales .....	20.08-B